



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, veintidos Junio de dos mil veintiuno

Auto sustanciación N° 154
Proceso: Despacho Comisorio N° 023
Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago
Comisión: Diligencia de Secuestro
Radicado: 2020-0004-00 DC

Vista la constancia anterior, con el fin de llevar a cabo la comisión, *-diligencia de secuestro-* sobre la cuota parte del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 375-40604, predio denominado el Diamante, ubicado en el corregimiento de la María en la Jurisdicción del Municipio del Águila Valle del Cauca, y de propiedad del señor JORGE HERNÁN MARTINEZ se dispone a señalar nueva fecha, la cual sería para la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), del día MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO del año 2021.

La diligencia se llevara a cabo bajo los términos contemplados en la comisión y bajo los demás lineamientos del auto de sustanciación N° 011 de 28 de Enero de 2021.

Expídase por Secretaria la respectiva citación.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

BIANCA MILDRED GONZALEZ BERMUDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE EL AGUILA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f0fe35a2254008b0a0e59ccb290f88f656cd794f09b13ba61023ba234b841f5

Documento generado en 22/06/2021 01:51:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>